INEI: PBI creció 3,9% en el primer trimestre de 2025

En el primer trimestre de 2025, el Producto Bruto Interno (PBI) del país creció 3,9 %, impulsado por un incremento de 4,4 % en la demanda interna, debido principalmente al dinamismo de la inversión bruta fija (9,7 %) y del consumo total (3,9 %). Este resultado se enmarca en un contexto de expansión de los sectores productivos: extracción (3,2%), transformación (4,4 %) y servicios (3,4 %).

Según el informe técnico Comportamiento de la Economía Peruana del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el **PBI** desestacionalizado del trimestre aumentó 0,6 % en comparación con el trimestre inmediatamente anterior.

Consumo final privado aumentó 3,8 %

El consumo final privado creció 3,8 % respecto al mismo trimestre del año anterior, impulsado por mayores ingresos laborales (5,9 %) y un aumento del empleo (1,3 %), según datos de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional. Este comportamiento se reflejó en un mayor gasto en bienes y servicios de la canasta familiar. A precios corrientes, el gasto de consumo final privado ascendió a S/ 167 189 millones, lo que representa el 62,2 % del **PBI**.

Consumo final del gobierno creció 4,7 %

El gasto de consumo final del gobierno aumentó 4,7 % respecto al mismo periodo de 2024, debido al mayor gasto en Administración Pública y Defensa (2,7 %), así como en Educación Pública (2,7 %) y Salud Pública (15,6 %).

Inversión bruta fija se incrementó 9,7 %

Durante el primer trimestre de 2025, la inversión bruta fija creció 9,7 %, respecto al mismo trimestre de 2024, resultado del aumento en el sector construcción (5,0 %) y en las compras de maquinaria y equipo (15,8 %). La inversión pública se expandió en 10,7 %, mientras que la inversión privada lo hizo en 9,3 %.

El crecimiento de la inversión pública se dio en los tres niveles de gobierno. El gobierno nacional destacó por mayores gastos en infraestructura agrícola, vial y de saneamiento. Los gobiernos regionales impulsaron obras en educación y salud, mientras que los gobiernos locales priorizaron obras viales, parques y jardines.

La inversión privada creció por la ejecución de proyectos de ampliación y remodelación de centros comerciales, oficinas, almacenes y obras de ingeniería civil. Además, se registró un incremento de 4,0 % en la inversión minera nominal.

El sector construcción registró un crecimiento del 5,0 %.

Exportaciones e importaciones mantuvieron tendencia positiva

En el primer trimestre de 2025, las exportaciones de bienes y servicios crecieron 14,2 %, con relación al mismo trimestre del año anterior, destacando los mayores envíos de uva (70,0 %), gas natural (55,0 %), harina de recursos hidrobiológicos (54,9 %), mineral de oro (37,4 %), molibdeno (24,0 %), cobre refinado (6,5 %), mineral de cobre (6,4 %) y zinc (0,9 %). En contraste, se redujeron los envíos de mineral de hierro (-17,9 %).

Las importaciones crecieron 15,5 %, impulsadas por la adquisición de camiones, ómnibus y camionetas (33,8 %); maquinaria general (29,4 %); plásticos, caucho y fibras sintéticas (28,3 %); maquinaria industrial (26,3 %); diésel

(24,8 %) y productos químicos (20,9 %). Por otro lado, se redujeron las compras de petróleo crudo (-5,0 %).

Desempeño del PBI por actividad económica (enero-marzo 2025)
Con relación al análisis sectorial del Producto Bruto Interno del primer trimestre de 2025, respecto al mismo trimestre del año anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

Agropecuario:

El valor agregado de Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura creció 4,0 %, por el buen desempeño de los subsectores agrícola (4,7 %) y pecuario (3,0 %).

Pesca y Acuicultura:

Se incrementó en 25,3 %, impulsada por la pesca marítima (29,6 %) y continental (4,0 %).

Extracción de petróleo, gas y minerales:

Aumentó 2,4 % gracias al crecimiento de los servicios conexos y producción minera (3,2 %), aunque se contrajo la extracción de petróleo y gas (-2,3 %).

Manufactura:

Creció 4,0 % debido al aumento de la demanda interna y de las exportaciones industriales. Destacaron los rubros de madera y muebles (21,3 %), textil y cuero (17,6 %), productos metálicos (6,9 %), alimentos (6,0 %) y químicos (3,5 %). En contraste, cayeron las industrias de papel e impresión (-0,7 %),

minerales no metálicos (-2,6 %) y metálicas básicas (-9,3 %).

Electricidad, gas y agua:

Se expandió 1,5 % por el aumento del subsector electricidad y gas (2,0 %), mientras que el suministro de agua cayó (-1,5 %).

Construcción:

Aumentó 5,3 %, gracias a una mayor ejecución de obras públicas y privadas.

Comercio:

Se incrementó en 3,4 % por el desempeño del comercio al por mayor y menor (3,1 %) y servicios de mantenimiento y reparación de vehículos (7,3 %).

LEA TAMBIÉN: INEI: actividad comercial aumentó 3.90 % durante marzo del 2025

Transporte, almacenamiento, correo y mensajería:

Creció 7,4 % impulsado por los subsectores de transporte (7,3 %) y almacenamiento, correo y mensajería (9,0 %).

Alojamiento y restaurantes:

Se expandió 1,9 %, con aumentos en alojamiento (3,4 %) y restaurantes (1,8 %).

Telecomunicaciones y otros servicios de información:

Disminuyó ligeramente (-0,1 %) por la caída en telecomunicaciones (-0,5 %), pese al crecimiento en otros servicios de información (2,5 %).

Servicios financieros, seguros y pensiones:

Crecieron 0,6 % debido al incremento de los servicios financieros (0,2 %), seguros (0,7 %) y AFP (6,8 %).

Servicios prestados a empresas:

Se expandieron en 4,3 %, reflejando una tendencia positiva generalizada.

Administración pública y defensa:

Registró un crecimiento de 4,4 % respecto al mismo trimestre de 2024.

Otros servicios:

Aumentaron en 4,3 %, con un desempeño favorable en todas sus actividades.

LEA MÁS:

INEI: Actividad de restaurantes en Perú aumentó 1,34 % en marzo de 2025

INEI: Tránsito vehicular en Perú crece 3 % en febrero 2025

Empleo en Lima Metropolitana creció 3,1 %, según INEI

Congreso aprueba dictamen que regula su uso de celulares en colegios

El Pleno del **Congreso** aprobó el dictamen del **Proyecto de Ley 5532/2022-CR**, que regula el uso de teléfonos celulares en instituciones y programas educativos de educación básica.

La norma, que fue exonerada de segunda votación, busca mejorar la atención y el rendimiento escolar mediante la reducción del uso de dispositivos móviles, disminuyendo así la sobreexposición al internet.

La regulación se aplicará en instituciones públicas y privadas de educación primaria y secundaria, restringiendo el uso de celulares y dispositivos electrónicos similares durante las clases. Según el legislador **Segundo Montalvo Cubas**, presidente

de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, esta medida minimizará distracciones en el aula, optimizando el aprendizaje y los resultados académicos.

LEA TAMBIÉN: Congreso propone exigir antecedentes penales para adquirir motos lineales

Por su parte, la congresista Milagros Aguayo, autora del proyecto, resaltó que esta iniciativa también contribuirá a reducir los trastornos mentales asociados al uso excesivo de dispositivos móviles, así como casos de ciberbullying en las instituciones educativas.

En el debate, congresistas como **Flavio Cruz Mamani, Katy Ugarte Mamani, Hilda Portero López, Wilson Quispe Mamani y Alejandro Muñante Barrios** destacaron la relevancia de esta medida para proteger a los niños.

Coincidieron en que, aunque la tecnología es beneficiosa, su uso debe ser supervisado adecuadamente para garantizar un impacto positivo en la educación.

LEA MÁS:

Rechazo al Proyecto de Ley 9778/2024-CR

ExpoPostgrados 2025: Explora oportunidades académicas, networking y tendencias globales

Exportaciones no tradicionales textiles crecieron 12,9 % en marzo

---

Dina Boluarte viajará a Ecuador: oficializan su asistencia a la investidura de Noboa

El **Poder Ejecutivo** oficializó la autorización para que la presidenta **Dina Boluarte viaje a Ecuador el 24 de mayo y asista a la ceremonia de toma de mando del presidente electo Daniel Noboa.**

La **Resolución Legislativa N.º 32344**, publicada en una Edición Extraordinaria del boletín de Normas Legales del diario oficial El Peruano el pasado jueves 22 de mayo, detalla que el **Congreso de la República** aprobó la solicitud de la mandataria peruana para participar en dicho evento, que se llevará a cabo este sábado en la ciudad de Quito.

«El Congreso de la República […] ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora Presidenta de la República y, en consecuencia, autorizarla para salir del territorio nacional el 24 de mayo de 2025, con el objeto de participar en la Ceremonia de Posesión de Mando Presidencial de la República del Ecuador, que tendrá lugar el 24 de mayo de 2025 en la ciudad de Quito, República del Ecuador», indica.

LEA TAMBIÉN: Dina Boluarte pide permiso al Congreso para asistir a la toma de mando de Noboa

Asimismo, se destaca que esta visita permitirá reforzar el compromiso entre Perú y Ecuador para impulsar la cooperación bilateral y la integración fronteriza, con el objetivo de promover el desarrollo y el bienestar de las comunidades, especialmente aquellas ubicadas en la zona limítrofe.

El documento también señala que la presidenta **Dina Boluarte** continuará al frente del despacho presidencial durante su ausencia, utilizando herramientas digitales que aseguran tanto la seguridad de los mecanismos empleados como la integridad de las comunicaciones.

Investidura de Daniel Noboa

El canciller **Elmer Schialer Salcedo** destacó la relevancia del viaje de la presidenta Dina Boluarte a Quito para asistir a la investidura de Daniel Noboa. Según el ministro, este evento marca la «reinauguración del mandato» de un aliado estratégico del Perú.

Schialer también subrayó que las relaciones bilaterales entre Perú y Ecuador han fortalecido significativamente desde la firma del Acuerdo de Paz de Brasilia en 1998, lo que convierte esta ceremonia en una oportunidad clave para consolidar la cooperación entre ambas naciones.

LEA MÁS:

Rechazo al Proyecto de Ley 9778/2024-CR

ExpoPostgrados 2025: Explora oportunidades académicas, networking y tendencias globales

Exportaciones no tradicionales textiles crecieron 12,9 % en marzo